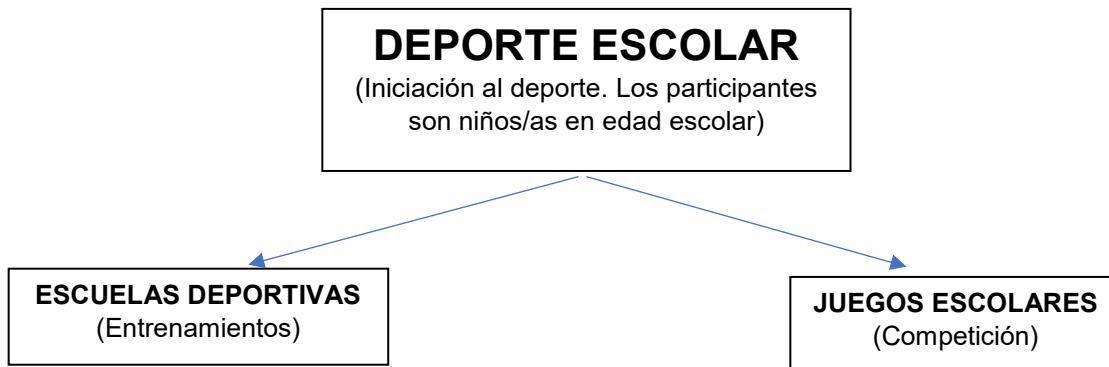


## JUEGOS ESCOLARES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN



**1) Participación:** La participación en los Juegos Escolares de la Diputación de León será fundamentalmente a través de los centros escolares, pero también se puede organizar a través de los Ayuntamientos, Clubes Deportivos y AMPAs. El deporte escolar es compatible con el deporte federado.

### **2) Documentación necesaria para poder participar:**

**DEBA:** Todos los participantes deben estar inscritos en la aplicación informática DEBA de la Junta de Castilla y León en la que se les proporciona, de forma gratuita, un seguro de accidentes y de responsabilidad civil que les cubre cualquier tipo de lesión o accidente producido tanto en los entrenamientos como en las competiciones.

**Autorización para viajar y participar:** Deberán cumplimentar el formulario de autorización para poder participar y utilizar el transporte facilitado de forma gratuita por la Diputación, firmado por el padre, madre o tutor legal.

**DNI, NIE o pasaporte individual:** Obligatorio a partir de la categoría alevín para identificar a los deportistas. Los prebenjamines y benjamines están exentos.

### **3) Categorías:**

CATEGORÍA	DEPORTES EN GENERAL	ATLETISMO Y CAMPO A TRAVÉS
PREBENJAMÍN	Nacidos en los años 12, 13, 14 y 15	Nacidos en los años 13, 14, 15 y 16
BENJAMÍN	Nacidos en los años 10 y 11	Nacidos en los años 11 y 12
ALEVÍN	Nacidos en los años 08 y 09	Nacidos en los años 09 y 10
INFANTIL	Nacidos en los años 06 y 07	Nacidos en los años 07 y 08
CADETE	Nacidos en los años 04 y 05	Nacidos en los años 05 y 06
JUVENIL	Nacidos en los años 00, 01, 02 y 03	Nacidos en los años 01, 02, 03 y 04

### **4) Modalidades deportivas:**

<b>MODALIDADES DEPORTIVAS (23)</b>			
AJEDREZ	CICLISMO	FÚTBOL SALA	ORIENTACIÓN
ATLETISMO	DEPORTE ADAPTADO	GIMNASIA ARTÍSTICA	PATINAJE
BÁDMINTON	DEPORTES AUTÓCTONOS	GIMNASIA RÍTMICA	SALVAMENTO Y SOCORRISMO
BALONCESTO	DEPORTES DE INVIERNO	JUDO	
BALONMANO	ESCALADA	LUCHA LEONESA	TENIS DE MESA
CAMPO A TRAVÉS	FÚTBOL 7	MULTIDEPORTE	VOLEIBOL

### **5) Jornadas deportivas:**

El número de jornadas deportivas que se disputarán al año dependerá del deporte en que se inscriban y del número de equipos, en el caso de los deportes colectivos, que se apunten por cada categoría y zona. A modo orientativo serían las siguientes:

- En los deportes colectivos tendrían unas 10 jornadas aproximadamente. Comenzaría la competición en el mes de noviembre y finalizaría en el mes de mayo.
- En los deportes individuales tendrían entre 4 y 6 jornadas de competición aproximadamente. Comenzarían en el mes de enero y finalizarían en el mes de mayo, excepto el campo a través que comienza en noviembre y finaliza en febrero.

Una vez disputadas las jornadas de competición regulares, en el mes de mayo se disputan, para la mayoría de deportes, los campeonatos Interzonas, Provinciales y Autonómicos.

### **6) Instalaciones:**

Los Ayuntamientos, y en algunos casos los centros escolares, cederán sus instalaciones para poder desarrollar las jornadas deportivas que se llevarán a cabo fundamentalmente los sábados por la mañana (deportes colectivos) y los domingos por la mañana (deportes individuales). Excepcionalmente los viernes en horario de tarde o entre semana se podrá disputar algún encuentro de deportes colectivos de forma puntual.

### **7) División de la provincia en Zonas Deportivas:**

Para una mejor y más eficaz organización, la Diputación Provincial de León, en el ámbito territorial de su competencia, divide la provincia en cuatro zonas deportivas:

- Zona I:** Montaña-Tierras de León
- Zona II:** Laciana-Babia-Bierzo
- Zona III:** Maragatería-Órbigo
- Zona IV:** La Bañeza-Campos

### **8) Coordinadores Deportivos:**

Un coordinador deportivo por cada una de las Zonas será el encargado de informar y realizar la labor de asesoramiento a las entidades participantes (centros escolares, clubes deportivos, ayuntamientos y AMPAs) en el Programa de Juegos Escolares de la Diputación Provincial de León. Además, realizarán el seguimiento de la competición de cada uno de los deportes ofertados en su Zona Deportiva (Inscripción, calendarios de competición, solicitudes de transporte para participar en las jornadas deportivas, etc.).

### **9) Servicio de transporte y arbitrajes:**

Serán facilitados por la Diputación Provincial de León de forma gratuita. El servicio de transporte se deberá solicitar a través del coordinador deportivo de zona.

### **10) Monitor, delegado o entrenador:**

Las entidades participantes deberán nombrar una persona mayor de edad que sea el responsable y acompañe al equipo o grupo de deportistas que acuda a las jornadas deportivas (no es necesario que sea un monitor titulado).

**MUCHAS GRACIAS POR SU ASISTENCIA**